



CONVOCATORIA DE PROPUESTAS 2024 - EAC/A07/2023– PROGRAMA ERASMUS+

Programas y organizaciones admisibles en el ámbito de la Formación Profesional

La *Guía del programa Erasmus+ 2024*, en el apartado de ‘PROYECTOS DE CORTA DURACIÓN PARA LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PERSONAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONALES’, establece los criterios de admisibilidad para este tipo de proyectos (p. 107):

Pueden presentar una solicitud las siguientes organizaciones:

- 1) organizaciones que imparten formación profesional;*
- 2) autoridades públicas locales y regionales, organismos de coordinación y demás organizaciones que desempeñan una función en el ámbito de la educación y la formación profesional;*
- 3) empresas y otras organizaciones públicas o privadas que acojan, formen o que trabajen de otra forma con estudiantes y aprendices de educación y formación profesional.*

Las organizaciones que cuenten con una acreditación Erasmus en el ámbito de la educación y la formación profesional no pueden solicitar proyectos de corta duración

Y en la nota al pie correspondiente al anterior enunciado indica:

“Las autoridades nacionales competentes definirán cuáles son las organizaciones admisibles en cada Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa, que serán publicadas en el sitio web de la agencia nacional correspondiente junto con ejemplos pertinentes.”

En consecuencia, se definen a continuación los *programas y organizaciones admisibles en el ámbito de la Formación Profesional*.

Programas y actividades de educación elegibles	Ejemplos de organizaciones que lo llevan a cabo
Formación de grado A, B y C del Sistema de Formación Profesional, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo y equivalentes.	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Entidades y centros de formación profesional, públicos y privados, que impartan ofertas de grado A (Acreditación parcial de competencia), grado B (Certificado de competencia) y grado C (Certificado Profesional) del Sistema de Formación Profesional. Como puede ser:</i>

	<ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Centros integrados de Formación Profesional</i> ○ <i>Centros de Referencia Nacional</i> ○ <i>Centros de Excelencia en Formación Profesional</i> ○ <i>Centros autorizados para impartir Formación Profesional de grado A, B y C.</i> ○ <i>Centros educativos (IES, centros de educación de personas adultas y otros centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional, de acuerdo con la Orden EFP/942/2022).</i> ○ <i>Empresas y entidades que impartan programas formativos autorizados y con referencia al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.</i> ○ <i>Aulas Mentor con convenio con el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes que oferten itinerarios formativos autorizados y con referencia al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.</i>
<p>Formación de grado D y E del Sistema de Formación Profesional y equivalentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Centros que impartan enseñanzas de formación profesional, constitutivos de los grados D (Ciclos formativos de grado básico y/o grado medio) y E (Cursos de especialización de grado medio), Como puede ser:</i> <ul style="list-style-type: none"> ○ <i>Centros integrados de Formación Profesional</i> ○ <i>Centros de Referencia Nacional</i> ○ <i>Centros de Excelencia en Formación Profesional</i> ○ <i>Centros autorizados para impartir Formación Profesional de grado D y E.</i> ○ <i>Centros educativos (IES y otros centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional)</i>
<p>Enseñanzas de régimen especial de artes plásticas y diseño Grado medio)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Centros que imparten ciclos formativos de grado medio de artes plásticas y diseño</i>

<p>Enseñanzas de régimen especial elementales y profesionales de música y danza</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Conservatorios profesionales de música y danza</i>
<p>Enseñanzas deportivas</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Centros que imparten ciclos formativos de grado medio de enseñanzas deportivas</i>
<p>Cursos de Formación Profesional en el que tengan integrado un periodo de formación práctica y que estén incluidos en el Catálogo de Especialidades Formativas (Servicio Público de Empleo Estatal – SEPE) dirigido a trabajadores desempleados (Sistema Nacional de Empleo)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Autoridades regionales de empleo</i> ▪ <i>Autoridades locales</i> ▪ <i>Servicios de empleo autonómicos</i> ▪ <i>Entidades de formación públicas y privadas inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación.</i>
<p>Formación complementaria y prácticas en el marco de los Contratos formativos (formación incluida en el Catálogo de Especialidades Formativas del SEPE)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)</i> ▪ <i>Entidades formativas acreditadas.</i>
<p>Programas públicos experienciales: Escuelas Taller, Casas de Oficio y Talleres de Empleo 4.0</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)</i> ▪ <i>Servicios de empleo autonómicos</i> ▪ <i>Entidades promotoras</i>
<p>Cursos de Formación profesional que tengan integrado un periodo de formación práctica y que estén incluidos en el Catálogo de Especialidades Formativas (Servicio Público de Empleo Estatal - SEPE) dirigidos a desempleados</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Proveedores de formación acreditados o inscritos en el Registro Nacional de Entidades de Formación del Sistema de Formación Profesional para el Empleo</i>
<p>Formaciones para el empleo que incluyan un periodo de formación práctica y que estén organizadas por empresas que reciben bonificaciones de la seguridad social a través de la iniciativa Formación programada por las empresas para sus trabajadores, dentro del sistema de formación para el empleo en el ámbito del trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Consortio Nacional de Movilidad compuesto por Multinationales o empresas de envergadura (media anual de trabajadores de 250 trabajadores o más) con filiales en el Espacio Económico Europeo; empresas que tienen actividades de exportación</i>
<p>Permisos individuales para la formación (PIF), que incluyan un periodo de formación práctica, que reciben bonificaciones a través del sistema de formación profesional en el ámbito del empleo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Consortio Nacional de Movilidad compuesto por empresas con sedes de trabajo en España.</i>

2) *Autoridades públicas locales y regionales, organismos de coordinación y demás organizaciones que desempeñan una función en el ámbito de la educación y la formación profesional.*

Papel en el Sistema educativo	Ejemplos de las organizaciones que lo llevan a cabo
Establecer y gestionar proveedores de Formación Profesional en el ámbito nacional	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Consejerías de Educación</i> ▪ <i>Delegaciones provinciales, Jefaturas territoriales, Direcciones de área, etc.</i>
Facilitar el aprendizaje e ingreso de estudiantes de Formación Profesional, aprendices y recién graduados en el mercado laboral	<ul style="list-style-type: none"> ▪ <i>Cámaras de Comercio, oficinas y departamentos de empleo, centros de formación profesional, organismos de coordinación, organizaciones sectoriales empresariales, sindicatos, organizaciones empresariales.</i>

3) *Empresas y otras organizaciones públicas o privadas que acojan, formen o que trabajen de otra forma con estudiantes y aprendices de educación y formación profesionales. Esta condición de admisibilidad será aplicada directamente por la Agencia Nacional en base a la información presentada por el solicitante sobre sus actividades reales.*

Cabe indicar que aquellas organizaciones que no se encuentran entre las enunciadas anteriormente y que realizan servicios de consultoría y formación, entre los que se incluyen actividades de apoyo a la gestión de las actividades de movilidad, sin tener una vinculación directa con la actividades de educación y capacitación profesional como proveedores de FP, y quieren acceder a financiación en el marco de los proyectos de movilidad en el ámbito de la Formación Profesional, están identificadas en el marco del Programa Erasmus+ como Organizaciones de Apoyo y, por lo tanto, no tienen derecho a solicitar financiación como organizaciones solicitantes, pudiendo en cualquier caso participar en el marco de estos proyectos con el único propósito de apoyar a las organizaciones que obtengan financiación.

